



Dirección de Salud

Fecha: 28/11/19
De: Director de Salud
del Área de Navalmoral
N/Ref.: ECE/DRA/mps

Destinatario:
SR. ALCALDE-PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ALBALAT
PLAZA DE CASTEJÓN, 1
10359 HIGUERA DE ALBALAT



Asunto: AUTORIZACIÓN MATANZAS DOMICILIARIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 214/2000 de 10 de octubre de 2000 modificado por el Decreto 14/2006 de 24 de enero por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, y atendiendo a la solicitud presentada por ese Ayuntamiento:

SE AUTORIZA:

La puesta en marcha de la campaña de sacrificios de cerdos para consumo familiar de acuerdo con la organización y programación presentada.

Atentamente,

El Director de Salud del Área de Navalmoral



Fdo.: Eladio Cerro Escribano